



Otorgamiento Patente Comercial:
"ASESORIAS EN MATERIA LEGAL E
INVERSIONES (OFICINA DE CONTACTO)"

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Santa Cruz, 07 de Julio de 2025

DIRECCIÓN DE RENTAS Y PATENTES
YAER/MTE/KCJ/MRR/GUM/cvp

VISTOS:

1. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
2. Decreto N° 2385 de 1.996 que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, sobre Rentas Municipales.
3. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 26.11.2024 que validó el resultado de las elecciones municipales.
4. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 06.12.2024.
5. El Decreto Alcaldicio N° 3084 de fecha 06.12.2024, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz.
6. Decreto Exento N° 3083 de fecha 06.12.2024, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
7. Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director del Departamento de Rentas y Patentes.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de fecha 01.07.2025, presentada por el Contribuyente, ASESORIAS Y SERVICIOS LEGALES BMA LTDA, Rut: 77.136.728-3, mediante la cual solicita Patente Comercial de giro: "ASESORIAS EN MATERIA LEGAL E INVERSIONES (OFICINA DE CONTACTO)", con dirección en Rafael Casanova N°213, Oficina 309 de la comuna de Santa Cruz, Rol de Avalúo N°3-44.
2. Documentos que acompañan: Formulario de solicitud de patente, Factibilidad de patente, modificación de la sociedad, Copia de Inscripción Registro de Comercio, Protocolo Extracto de la Sociedad, Extracto de la Sociedad Publicación en el Diario Oficial, E-Rut, Fotocopia cédula de identidad, Contrato de arriendo, Autorización notarial de uso del inmueble, Certificado de Avalúo Fiscal, consulta situación tributaria de terceros del SII, Direcciones vigentes del SII, Certificado de no deuda de la Municipalidad de Santiago, Certificado de Número, Formulario 22 de Impuesto a la Renta, comprobante de pago fuera de rol.

DECRETO EXENTO N° 1938

1. **OTÓRGUESE**, Patente Comercial, a partir de Segundo semestre 2025 a nombre de **ASESORIAS Y SERVICIOS LEGALES BMA LTDA**, Rut: **77.136.728-3**, mediante la cual solicita Patente Comercial, de giro "**ASESORIAS EN MATERIA LEGAL E INVERSIONES (OFICINA DE CONTACTO)**", con dirección en Rafael Casanova N°213, Oficina 309, Rol de Avalúo 3-44 de la Comuna de Santa Cruz.
2. **TÓMENSE** las medidas administrativas correspondientes para la correcta ejecución del Decreto.
3. **REGÍSTRESE** el cargo correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]

KARINA CATALAN JORQUERA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL